



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de enero de 2022

Núm. 389

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

- 161/003076** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
Desestimación así como enmiendas formuladas 4
- 161/003103** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el relevo urgente del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
Desestimación 4
- 161/003385** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes.
Aprobación 6
- 161/003404** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a conmemorar el 43 aniversario de la Constitución y reafirmar su papel fundamental en nuestra democracia.
Desestimación 4

Comisión de Defensa

- 161/002507** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión por parte del Ministerio de Defensa del acuartelamiento de «Son Busquets» al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la construcción de viviendas de protección oficial.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 6
- 161/002600** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre acoso laboral y revisión del protocolo del acoso sexual en las Fuerzas Armadas.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 8
- 161/003211** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro avión de combate europeo.
Aprobación 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 2

161/003232	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc (LBAS) concesionaria de las gestiones aeroportuarias en la Base de Rota. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/003299	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la estrategia de defensa común europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	10
161/003307	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la supresión de desfiles militares. <i>Desestimación</i>	13
161/003392	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la agilización del Proceso de Obtención de Recursos Materiales del Ministerio de Defensa. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
Comisión de Interior		
161/003197	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que establezca un módulo de formación profesional para la obtención del título de técnico en seguridad privada. <i>Desestimación</i>	14
161/003386	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	15
161/003413	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a que el Gobierno respete el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la devolución sin procedimiento de menores extranjeros no acompañados. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	14
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/002020	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fortalecimiento de la acción humanitaria en el contexto de pandemia global y ante la inminente reforma del sistema de la Cooperación Española. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	18
161/002273	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al correcto uso del Manual de Identidad Corporativa y la Bandera Nacional en la Cooperación Internacional al Desarrollo española. <i>Desestimación</i>	20
161/002595	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de una Cooperación española ecologista alineada con el Acuerdo de París. <i>Aprobación</i>	21
161/003310	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al derecho a la educación de mujeres y niñas en Afganistán. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 3

161/003311	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	25
161/003313	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la permanencia del mecanismo COVAX para el acceso equitativo a vacunas en todo el mundo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	20
161/003324	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa a compatibilizar la economía circular con la promoción de una industria textil en países menos desarrollados y en vías de desarrollo. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	26
161/003429	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la cooperación financiera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	27
Comisión de Política Territorial		
161/001195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la retirada de banderas no oficiales sitas en el exterior de los edificios y espacios públicos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	28
161/001839	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	29
161/002036	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	30
161/003411	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre el impulso del Estatuto de los Municipios de Menor Población. <i>Retirada</i>	33
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
	Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.	33

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/003076, 161/003103 y 161/003404

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 21 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la reprobación y destitución del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (núm. expte. 161/003076), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 15 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre el relevo urgente del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (núm. expte. 161/003103), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

— Proposición no de Ley relativa a conmemorar el 43 aniversario de la Constitución y reafirmar su papel fundamental en nuestra democracia (núm. expte.: 161/003404), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (núm. expte. 161/003076).

Enmienda

Al punto tercero de la exposición de motivos

De supresión.

Se propone la supresión del tercer y cuarto párrafos del Punto Tercero de la Exposición de Motivos, titulado «Las alarmantes e irresponsables declaraciones del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática», siguientes:

~~«No hemos de olvidar que tanto el Partido Popular como el PSOE siempre han llegado a acuerdos para el nombramiento de los cargos del CGPJ, el uno con la connivencia del otro y, el otro, con la del uno.»~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 5

~~No ha sido hasta la llegada del Grupo Parlamentario VOX, que viene proclamando públicamente tal exigencia y que quedó plasmada en forma de iniciativa parlamentaria en octubre de 2020 (“BOCG, Congreso de los Diputados”, Núm. B 121-1 de 23/10/2020 Pág.: 1), que el Partido Popular ha impuesto al PSOE el requisito del nombramiento de entre jueces y por jueces.»~~

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

A la exposición de motivos

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto quinto a la Exposición de Motivos con el siguiente texto:

«Quinto. Dejación de funciones en la gestión de la crisis sanitaria originada por la pandemia por COVID-19.

En julio pasado, el Tribunal Constitucional resolvió la inconstitucionalidad del primer Real Decreto por el que se declaraba el primer estado de alarma, por inadecuación del instrumento jurídico elegido ya que se restringieron derechos fundamentales, algo que solo puede operar en el estado de excepción.

De igual forma, en octubre de 2021, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la prórroga de seis meses y el nombramiento de autoridades competentes delegadas fijada en el real decreto 926/2020 del segundo estado de alarma, entre otras cosas por supeditar la puesta en práctica de medidas limitativas de derechos a lo que los presidentes de las Comunidades Autónomas así lo decidieran, por lo que aquella autorización se dio sin saber qué medidas se iban a aplicar para combatir la pandemia. Y respecto de la designación de las autoridades competentes delegadas, la sentencia considera que, entre otros motivos, esta decisión contraviene lo dispuesto en la ley orgánica a la que reserva el art. 116.1 CE la regulación de los estados de crisis y las competencias y limitaciones correspondientes. Además, el Gobierno acordó con carácter permanente la delegación sin reserva alguna de la supervisión efectiva o de la eventual avocación al propio Gobierno, de lo que las Autoridades delegadas pudieran actuar en sus respectivos ámbitos territoriales.

Un varapalo judicial que debería haber tenido consecuencias políticas, entre otros para el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, entonces secretario general de la Presidencia del Gobierno, como responsable del decreto del primer estado de alarma.

Inmersos ya en una sexta ola y con 120.000 fallecidos en España a causa de la pandemia, el Gobierno, a pesar de las advertencias del TC en las referidas sentencias, de nuevo vuelven a parapetarse tras las comunidades autónomas para no asumir su responsabilidad en la lucha contra la pandemia, negándose a elaborar una Ley Orgánica de Pandemias, un instrumento jurídico eficaz para hacer frente a estas situaciones sanitarias, tal y como viene reclamando el Partido Popular desde el inicio de la crisis, y como han solicitado también el Consejo de Estado, presidentes autonómicos, alcaldes, jueces, las instituciones europeas y los sanitarios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el petitum, que pasará a tener la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a elaborar y remitir a la Cámara, lo antes posible, un proyecto de Ley Orgánica de Pandemias, con el fin de contar, lo antes posible y para el futuro, de un instrumento jurídico eficaz para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 6

coordinar las actuaciones a realizar para hacer frente de manera eficaz a las crisis sanitarias como la que estamos viviendo con la pandemia por COVID-19.

2. Acuerda la reprobación del Sr. Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por socavar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

Así mismo, acuerda la reprobación del Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por su responsabilidad en la elaboración de los Reales Decretos 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el primer estado de alarma, y el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del segundo estado de alarma, declarados parcialmente inconstitucionales por el Tribunal Constitucional y por negarse a establecer un marco legal necesario para gestionar la pandemia en lugar de delegar en las Comunidades Autónomas tal responsabilidad, que corresponde al Estado.

3. Insta al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, D. Félix Bolaños García.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003385

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 21 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia de las mujeres que formaron parte de las Cortes constituyentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los actos conmemorativos del aniversario de la aprobación de la Constitución que organice, se incluyan referencias a la participación y actividad de las mujeres que participaron en la constitución de las primeras Cortes Generales después de la dictadura franquista.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Defensa

161/002507

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la cesión por parte del Ministerio de Defensa del acuartelamiento de «Son Busquets» al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la construcción de viviendas de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que los Ministerios de Defensa y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mantengan abierto y culminen el proceso de transferencia del espacio de acuartelamiento de «Son Busquets», al objeto de iniciar el proyecto de habilitación de dicho espacio para la construcción de 800 viviendas de promoción pública con reserva de vivienda para el alquiler social. Esto deberá hacerse atendiendo a las demandas de las autoridades autonómicas de les Illes Balears y municipales de la ciudad de Palma, y considerando, en su caso, las experiencias del urbanismo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 7

participativo, todo ello con arreglo a la complicada situación causada a muchas familias por la crisis económica y social a raíz de la pandemia del COVID-19.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la cesión del acuartelamiento «Son Busquets».

Enmienda

De sustitución.

Por otro, del siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Defensa ceda el espacio del acuartelamiento de “Son Busquets” al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con el fin de iniciar el proyecto de habilitación de dicho espacio para la construcción de 800 viviendas de alquiler social, atendiendo a las demandas de las autoridades autonómicas de les Illes Balears, a las autoridades municipales de Palma, a los proyectos presentados en el concurso de ideas promovido por la asociación Joves Arquitectes de Mallorca, y a la complicada situación causada a muchas familias por la crisis económica y social a raíz de la pandemia del COVID-19.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la cesión por parte del Ministerio de Defensa del acuartelamiento de «Son Busquets» al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la construcción de viviendas de protección oficial.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Defensa mantenga abierto el diálogo con las administraciones y organismos públicos interesados en el espacio del acuartelamiento de “Son Busquets”, al objeto de encontrar una solución respetuosa con el ordenamiento jurídico que permita conciliar las necesidades e intereses de las partes afectas y su destino a fines sociales o aquellos que se determinen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002600

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre acoso laboral y revisión del protocolo del acoso sexual en las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar el Protocolo de actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de noviembre de 2015, con el objetivo de insistir en que todos los miembros del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas se conciencien y se responsabilicen en ayudar a garantizar un entorno de trabajo en el que se respete la dignidad de todas las personas que integran la organización militar, teniendo en cuenta las recomendaciones que pudiera realizar el Observatorio de la Vida Militar.

2. Incorporar a las asociaciones militares profesionales en la labor de divulgación del Protocolo y de los canales de acceso al mismo.

3. Mantener actualizados los elementos formativos en el ámbito de las Fuerzas Armadas en relación con los Protocolos existentes y las políticas de igualdad y conciliación.

4. Seguir trasladando, e impulsar que se siga haciendo, al Observatorio de la Vida Militar informe sobre las denuncias interpuestas, su tramitación disciplinaria o penal y las medidas adoptadas y su resultado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre acoso laboral y revisión del protocolo del acoso sexual en las Fuerzas Armadas.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar la pertinencia de actualizar el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, aprobado por acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2015, del Consejo de Ministros, con el objetivo de insistir en que todos los miembros del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas se conciencien y se responsabilicen en ayudar a garantizar un entorno de trabajo en el que se respete la dignidad de todas las personas que integran la organización militar, teniendo en cuenta las recomendaciones que pudiera realizar el Observatorio de la Vida Militar.

2. Involucrar a las Asociaciones Militares Profesionales en la labor de divulgación del protocolo y de los canales de acceso al mismo.

3. Mantener actualizados los elementos formativos en el ámbito de las Fuerzas Armadas, en relación con los Protocolos existentes y las políticas de igualdad y conciliación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 9

161/003211

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre el futuro avión de combate europeo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar de manera decidida el proyecto del Futuro Sistema de Combate Aéreo, así como las nuevas capacidades científicas, tecnológicas e industriales que dicho proyecto implica, de modo que España sea un verdadero pilar de la nueva generación del poder aeroespacial europeo.

2. Fortalecer la base tecnológica e industrial de la Defensa que forma parte de la estructura del Ministerio de la Defensa y el programa NGWS como uno de los pilares fundamentales para sustentar la consecución de una mayor autonomía estratégica en el ámbito nacional y europeo para colaborar en nuestros compromisos con Naciones Unidas y la OTAN.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003232

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc. (LBAS) concesionaria de las gestiones aeroportuarias en la Base de Rota, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a:

— Seguir haciendo uso de los mecanismos oportunos para impulsar la negociación de un nuevo convenio colectivo que garantice de acuerdo con la legislación española los derechos laborales y salariales de los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc., concesionaria de las gestiones aeroportuarias en la Base Naval de Rota.

— La readmisión por parte de Louis Berger Aircraft Services Inc. de los trabajadores despedidos.

— Continuar fomentando el diálogo y la coordinación entre las Administraciones afectadas, locales y autonómicas, competentes para ejercer las funciones de mediación o arbitraje en las controversias de carácter laboral que afecten a los trabajadores de las empresas contratistas y concesionarias de las Fuerzas Armadas estadounidenses en la Base Naval de Rota.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc. (LBAS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 10

Enmienda

De sustitución.

Con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que haga uso de los mecanismos oportunos para conseguir el mantenimiento de la plantilla y condiciones laborales de los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc., así como que la haga extensiva a la similar situación que están sufriendo los trabajadores de la Base de Morón que en estos momentos trabajan para KBR, y que ven en riesgo sus puestos de trabajo tras la marcha de los Marines a la Base de Vicenza en Italia.»

Motivación.

No tiene sentido seguir manteniendo un modelo de precios cerrados de las contratas de Rota y Morón, que provoca un problema de ofertas temerarias que en consecuencia y casi siempre acaban en despidos y trabajo muy precario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2021.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al apoyo a los trabajadores de la empresa Louis Berger Aircraft Services Inc. (LBAS) concesionaria de las gestiones aeroportuarias en la Base de Rota.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar facilitando el diálogo y fomentando la coordinación entre las administraciones afectadas, locales y autonómicas, competentes para ejercer las funciones de mediación o arbitraje en las controversias de carácter laboral que afecten a los trabajadores de las empresas contratistas y concesionarias de las Fuerzas Armadas estadounidenses en la Base Naval de Rota.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003299

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso de la estrategia de defensa común europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la estrategia de defensa común europea tanto en políticas como en acciones y programas que busquen la excelencia en las políticas de defensa y de capacidades comunes europeas, fortaleciendo la base tecnológica, de innovación y desarrollo de la industria de Defensa Nacional y la europea para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 11

hacer frente a los nuevos riesgos. A tal fin, se impulsará la participación de España en el Fondo Europeo de Defensa como mecanismo para el incremento de los recursos que permitan el desarrollo de dichas capacidades.

2. Incrementar y desarrollar la acción diplomática para potenciar la estrategia de defensa común europea involucrando a todos los departamentos ministeriales con competencia en la materia.

3. Dar a conocer a la ciudadanía dichas acciones y los instrumentos necesarios para que la sociedad española conozca, valore y se identifique con lo que significa una defensa común en el ámbito europeo e internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa sobre impulso de la estrategia de defensa común europea.

Enmienda

De sustitución.

Al punto tercero por otro.

Con la siguiente redacción:

«Dar a conocer a la ciudadanía dichas acciones y de los instrumentos necesarios para que la sociedad española conozca, valore y se identifique con lo que significa una defensa común en el ámbito europeo e internacional.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la estrategia de defensa común europea.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 12

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exponer cuáles son los objetivos concretos, y no genéricos, en los que España se va a involucrar de manera decidida en la estrategia de defensa común europea teniendo en cuenta nuestras posibilidades y necesidades de Seguridad y Defensa .
2. Aumentar de manera particular el Presupuesto dedicado a la PESCO y al Fondo Europeo de Defensa de los 7,3 millones de euros que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2022 en el marco de un aumento general del Presupuesto de Defensa para lo que se elaborará un calendario realista de progreso hacia un objetivo del 2% del PIB para dicho Presupuesto.
3. Incrementar y desarrollar la acción diplomática para potenciar la estrategia de defensa común europea involucrando a todos los departamentos ministeriales con competencia en la materia.
4. Dar a conocer a la ciudadanía dichas acciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre impulso de la estrategia de defensa común europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo debate y votación está incluido en el punto 5.º del orden del día de la sesión 20 de la Comisión de Defensa, que se celebrará el próximo jueves, 16 de diciembre de 2021.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un apartado cuarto a la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

«4. Cualquier aumento de recursos económicos que tengan como destino iniciativas comunitarias tales como el Fondo Europeo de Defensa deberán condicionarse a un aumento equivalente del presupuesto del Ministerio de Defensa.»

Justificación.

La situación financiera del Ministerio de Defensa es crítica. El aumento de 720 millones de euros incluidos en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2022 no soluciona los 40.000 millones de euros que el MINISDEF tiene paralizados y relativos al Programa 122B —Programas Especiales de Modernización— «PEMs».

Así, la insuficiencia del presupuesto se manifiesta en que dicho programa supone casi el 30% —2.848 millones— del total de la Sección que, unido al gasto en personal (60%), hace que el Departamento no tenga capacidad de acometer nuevas inversiones y tampoco mejorar las condiciones laborales de los miembros de las FAS. Sin un aumento considerable de los recursos consignados al Ministerio de Defensa, que permita cumplir con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país ante nuestros aliados, es impensable poder acometer nuevas inversiones en el ámbito comunitario.

No sería lógico que mientras las necesidades de sostenimiento de los sistemas que operan las Fuerzas Armadas no se encuentran cubiertas —ni siquiera al 60%—, nuestro país destine fondos a iniciativas del mismo campo, pero de ámbito comunitario. No obstante, esto no significa que las inversiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 13

junto a otros países socios o aliados no sean necesarias. Más bien al contrario. En un panorama estratégico dominado por la incertidumbre y por el vertiginoso avance de la tecnología, el Reino de España debe participar en aquellos programas que beneficien a nuestro país. Esto es, que sean compatibles con nuestros intereses nacionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003307 y 161/003392

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la supresión de desfiles militares (núm. expte. 161/003307), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021.

— Proposición no de Ley relativa a la agilización del Proceso de Obtención de Recursos Materiales del Ministerio de Defensa (núm. expte. 161/003392), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la agilización del Proceso de Obtención de Recursos Materiales del Ministerio de Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, cuyo debate y votación está incluido en el punto 7.º del orden del día de la sesión 20 de la Comisión de Defensa, que se celebrará el próximo jueves, 16 de diciembre de 2021 (núm. expte. 161/003392).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el texto del apartado segundo de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

«2. Entre estas medidas, a partir del ejercicio presupuestario de 2022, se incrementarán sustancialmente los recursos económicos a disposición del Ministerio de Defensa, con objeto de establecer un horizonte financiero cierto que permita limitar los períodos de amortización de los programas especiales de modernización, preservar la existencia y futuro desarrollo de la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa y proteger los intereses laborales de los trabajadores de la industria de defensa, particularmente en las áreas geográficas más vulnerables a la actual crisis del sector.»

Justificación.

En su redacción original, la Proposición objeto de Enmienda trataba de incrementar los recursos presupuestarios con objeto de acortar los plazos de ejecución de los Programas Especiales de Modernización, ante la evidencia de que las amortizaciones pendientes impedirían emprender nuevos Programas de gran envergadura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 14

La incidencia de los tres factores siguientes aconseja modificar el enunciado anterior de este apartado para hacerlo más preciso y exigente:

a) Las declaraciones de las Autoridades del Ministerio de Defensa ante la Comisión durante la tramitación de los PGE 2021, según las cuales no se prevé la existencia de recursos disponibles para emprender nuevos Programas de Obtención en los próximos ocho años.

b) El anuncio del Presupuesto de Defensa de Marruecos, con un montante de 16.000 ME de los cuales 11.000 destinados a inversión en Programas de Armamento y Material, lo que evidencia un acelerado proceso de rearme en que puede llevar a comprometer la estabilidad de la región y afectar a los intereses de España como actor estratégico implantado en la misma.

c) Las difíciles circunstancias en las que se desenvuelve el sector industrial de Defensa, causado por la insuficiente cartera de pedidos a las industrias tractoras, particularmente Navantia y Airbus, que arrastran en sus dificultades a la industria auxiliar, poniendo en riesgo a numerosas pymes y en riesgo a miles de empleos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Interior

161/003197 y 161/003413

La Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que establezca un módulo de formación profesional para la obtención del título de técnico en seguridad privada (núm. expte. 161/003197), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

— Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno respete el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la devolución sin procedimiento de menores extranjeros no acompañados (núm. expte. 161/003413), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Republicano, para que el Gobierno respete el deber legal que le incumbe de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con la devolución sin procedimiento de menores extranjeros no acompañados (núm. expte. 161/003413).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 15

Enmienda

De modificación.

Se pretende modificar la propuesta que quedaría redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Observar y cumplir rigurosamente el deber legal que le incumbe al Gobierno de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de los Derechos y Libertades de los extranjeros en España, solicitando informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen, con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. (Se suprime el resto del punto).
2. Presentar en el plazo de un mes a esta Comisión un informe del número de menores extranjeros no acompañados que entraron irregularmente en España, los procedimientos de expulsión tramitados, el punto de entrada en nuestro país de estos menores, su distribución por Comunidades Autónomas, su situación actual respecto a su permanencia o expulsión, su nacionalidad.
3. Crear un fondo económico nacional para sufragar los costes económicos asumidos por las Comunidades Autónomas para asumir la estancia en sus territorios de los menores extranjeros no acompañados.»

Justificación.

Tener información de la situación de los menores extranjeros no acompañados, tanto a afectados por procedimientos de expulsión como de los que se encuentran en situación irregular distribuidos por el conjunto de Comunidades Autónomas.

Asegurar a las Comunidades Autónomas ayudas para sufragar los gastos para la atención de estos menores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003386

La Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil para responder a las crecientes amenazas que plantea el cambio climático a la seguridad de las personas, sus bienes, el medioambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural.
2. Actualizar la Norma Básica de Protección Civil, como segunda norma del Sistema Nacional, dirigida a garantizar la integración de los instrumentos de planificación de todas las Administraciones Públicas implicadas en la protección civil.
3. Impulsar la autoprotección, tanto personal y familiar como comunitaria y de empresas e instalaciones, como forma de empoderar a los ciudadanos como actores esenciales en la construcción del círculo de seguridad más inmediato.
4. Desarrollar la Red de Alerta Nacional con la incorporación de las más recientes tecnologías de avisos a la población y de localización móvil avanzada, de forma que se reduzcan sustancialmente los tiempos de respuesta en emergencias.
5. Promover que el Consejo Nacional de Protección Civil apruebe la Estrategia del Sistema, así como el compromiso de todas las Administraciones Públicas de completar la planificación y el desarrollo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 16

normativo de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y las leyes de protección civil y emergencias de las Comunidades Autónomas.

6. Impulsar el desarrollo de la protección civil en el ámbito municipal, mejorando la coordinación con los servicios sociales.

7. Implantar el recientemente aprobado Plan Estatal de Maremotos, con la finalidad de mejorar la respuesta a este riesgo, especialmente en las áreas costeras más amenazadas.

8. Desarrollar las medidas establecidas en el Plan Estatal General de Emergencias, en particular las relativas al Mecanismo Nacional de Respuesta en Emergencias, como instrumento de movilización de capacidades, y las previsiones de certificación nacional e internacional de capacidades previstas en el mismo.

9. Impulsar las acciones de provisión de una cultura común del sistema por la Escuela Nacional de Protección Civil, acreditándola como un centro de referencia para el empleo, y desarrollando su colaboración y la de las Escuelas de las Comunidades Autónomas con las Universidades para mejorar la formación continua de los profesionales de la protección civil y las emergencias.

10. Establecer, en el marco del Consejo Nacional de Protección Civil, un completo sistema estadístico y de información para la toma de decisiones, como parte integrante de la Red Nacional de Información, y para dar cumplimiento a la obligación de presentar anualmente a las Cortes Generales un informe sobre el funcionamiento del conjunto del Sistema Nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de modificación a la Proposición no de Ley sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil del Grupo Parlamentario Socialista, BOCG: serie D, Núm. 366 de 23 de noviembre de 2021, para su debate en la Comisión de Interior, cuyo debate está incluido en el Punto 2 del orden del día de la sesión Núm. 25 de la Comisión de Interior que se celebrará el día 22 de noviembre del 2021.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto primero de la parte dispositiva de la proposición no de ley.

Donde dice:

«1. Continuar impulsando el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil para responder a las crecientes amenazas que plantea el cambio climático a la seguridad de las personas, sus bienes, el medioambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural.»

Debe decir:

«1. Continuar impulsando el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil para responder a las amenazas que se plantean a la seguridad de las personas, sus bienes, el medioambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 17

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre refuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil.

Enmienda

De modificación.

Se pretende modificar la propuesta que quedaría redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Protección Civil para responder a las crecientes amenazas que plantea el cambio climático a la seguridad de las personas, sus bienes, el medioambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural.

2. Actualizar la Norma Básica de Protección Civil, como segunda norma del Sistema Nacional, dirigida a garantizar la integración de los instrumentos de planificación de todas las Administraciones Públicas implicadas en la protección civil.

3. Impulsar la autoprotección, tanto personal y familiar como comunitaria y de empresas e instalaciones, como forma de empoderar a los ciudadanos como actores esenciales en la construcción del círculo de seguridad más inmediato.

4. Desarrollar la Red de Alerta Nacional con la incorporación de las más recientes tecnologías de avisos a la población y de localización móvil avanzada, de forma que se reduzcan sustancialmente los tiempos de respuesta en emergencias.

5. Promover que el Consejo Nacional de Protección Civil apruebe la Estrategia del Sistema, así como el compromiso de todas las Administraciones Públicas de completar la planificación y el desarrollo normativo de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y las leyes de protección civil y emergencias de las Comunidades Autónomas, buscando siempre el máximo consenso.

6. Impulsar el desarrollo de la protección civil en el ámbito municipal, mejorando la coordinación con los servicios sociales.

7. Implantar el recientemente aprobado Plan Estatal de Maremotos, con la finalidad de mejorar la respuesta a este riesgo, especialmente en las áreas costeras más amenazadas.

8. Desarrollar las medidas establecidas en el Plan Estatal General de Emergencias, en particular las relativas al Mecanismo Nacional de Respuesta en Emergencias, como instrumento de movilización de capacidades, y las previsiones de certificación nacional e internacional de capacidades previstas en el mismo.

9. Impulsar las acciones de provisión de una cultura común del Sistema por la Escuela Nacional de Protección Civil, acreditándola como un centro de referencia para el empleo, y desarrollando su colaboración y la de las Escuelas de las Comunidades Autónomas con las Universidades para mejorar la formación continua de los profesionales de la protección civil y las emergencias.

10. Establecer, en el marco del Consejo Nacional de Protección Civil, un completo sistema estadístico y de información para la toma de decisiones, como parte integrante de la Red Nacional de Información, y para dar cumplimiento a la obligación de presentar anualmente a las Cortes Generales un informe sobre el funcionamiento del conjunto del Sistema Nacional.

11. Crear un fondo económico nacional para la financiación de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil y negociar su reparto con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos.

12. Crear un fondo nacional para financiar actuaciones inmediatas que no puedan dilatarse y que sean adoptadas por las administraciones públicas afectadas ante situaciones de emergencias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 18

13. Proceder a cumplir la totalidad de los compromisos adquiridos por el Gobierno como consecuencia de catástrofes naturales, heladas, inundaciones, incendios, erupciones volcánicas, etc.

14. Dar cuenta a esta Comisión en el plazo de un mes del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en los últimos tres años como consecuencia de catástrofes naturales, heladas, inundaciones, incendios, erupciones volcánicas, etc.»

Justificación.

Dotar de contenido práctico la propuesta para instar al Gobierno a adoptar medidas concretas para prevenir futuras emergencias y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno para paliar los daños ocasionados por estos fenómenos naturales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002020

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la acción humanitaria en el contexto de pandemia global y ante la inminente reforma del sistema de la Cooperación Española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 222, de 16 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Alcanzar, en el marco de la reforma de la arquitectura legislativa e institucional de la Cooperación española, el 15 % del presupuesto de la Ayuda Oficial al Desarrollo como suelo mínimo de la acción humanitaria a final de la presente legislatura, de acuerdo a lo establecido en el Informe para el Estudio de la Actualización del Marco Normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Aumentar la capacidad logística de la Oficina Humanitaria de la AECID aumentando sus recursos humanos, haciendo más eficiente su funcionamiento y simplificando sus procedimientos de acción directa.

3. Impulsar una acción humanitaria alineada estratégicamente con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la agenda para la Humanidad y la coherencia de políticas, que aúne los esfuerzos de Gobierno, Comunidades Autónomas y entes locales.

4. Seguir respondiendo a la emergencia sanitaria apoyando al Plan Global de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas y al llamamiento para la COVID- 19 del Movimiento Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, con especial atención a la respuesta ante catástrofes derivadas del cambio climático y a asegurar el acceso a la educación de niños y niñas en situaciones de emergencia.

5. Incrementar la colaboración humanitaria entre la AECID y otras direcciones, departamentos y unidades ministeriales, fortaleciendo su articulación holística mediante la simplificación, armonización y/o institucionalización de mecanismos de gobernanza y coordinación interministeriales e interdepartamentales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 19

fortalecimiento de la acción humanitaria en el contexto de pandemia global y ante la inminente reforma del sistema de la Cooperación Española.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«3. Impulsar una acción humanitaria alineada estratégicamente con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la agenda para la Humanidad y la coherencia de políticas, que aúne los esfuerzos del Gobierno, Comunidades Autónomas y entes locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento de la acción humanitaria en el contexto de pandemia global y ante la inminente reforma del sistema de la Cooperación Española.

Enmienda

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Alcanzar, en el marco de la reforma de la arquitectura legislativa e institucional de la Cooperación española, el 15% del presupuesto de la Ayuda Oficial al Desarrollo como suelo mínimo de la acción humanitaria a final de la presente legislatura, de acuerdo a lo establecido en el Informe para el Estudio de la Actualización del Marco Normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Aumentar la capacidad logística de la Oficina Humanitaria de la AECID aumentando sus recursos humanos, haciendo más eficiente su funcionamiento y simplificando sus procedimientos de acción directa.

3. Impulsar una acción humanitaria alineada estratégicamente con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la coherencia de políticas, que aúne los esfuerzos de Gobierno, Comunidades Autónomas y entes locales.

4. Seguir respondiendo a la emergencia sanitaria apoyando al Plan Global de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas y al llamamiento para la COVID-19 del Movimiento Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, con especial atención a la respuesta ante catástrofes derivadas del cambio climático y a asegurar el acceso a la educación de niños y niñas en situaciones de emergencia.

5. Incrementar la colaboración humanitaria entre la AECID y otras direcciones, departamentos y unidades ministeriales, fortaleciendo su articulación holística mediante la simplificación, armonización y/o institucionalización de mecanismos de gobernanza y coordinación interministeriales e interdepartamentales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 20

161/002273 y 161/003313

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al correcto uso del Manual de Identidad Corporativa y la Bandera Nacional en la Cooperación Internacional al Desarrollo española (núm. expte. 161/002273), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre la permanencia del mecanismo COVAX para el acceso equitativo a vacunas en todo el mundo (núm. expte. 161/003313), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la permanencia del mecanismo COVAX para el acceso equitativo a vacunas en todo el mundo (núm. expte. 161/003313).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1 Impulsar, en el seno de Naciones Unidas, la necesidad de promover iniciativas como el mecanismo COVAX u otras que puedan ser semejantes con el fin de promover todo tipo de vacunación a la población de los países menos desarrollados.

2 Promover, en el seno de la Instituciones de la Unión Europea, una renovación del compromiso de los Estados miembros con la donación de dosis de las vacunas contra el COVID-19 al mecanismo COVAX, con el objetivo de aumentar la contribución europea a esta iniciativa.

3 Igual.

4 Igual.»

Justificación.

Mejora del texto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 21

Proposición no de Ley sobre la permanencia del mecanismo COVAX para el acceso equitativo a vacunas en todo el mundo (núm. expte. 161/003313), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuyo debate y votación está incluido en el punto 6.º del orden del día de la sesión 25 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se celebrará el próximo martes, 14 de diciembre de 2021.

Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la parte dispositiva, que pasa a estar redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

Elaborar un informe de resultados que detalle el impacto generado por los recursos y vacunas donados por el Reino de España al mecanismo COVAX durante los años 2020 y 2021, que se presentará ante las Cortes Generales en los primeros seis meses del próximo año 2022. Este informe debe recoger:

1. Lista de países beneficiados
2. Por cada país.
 - a. Las cantidades destinadas, tanto en vacunas como en euros.
 - b. Fechas y período en el que se hizo la donación.
 - c. Tipo de vacunas donadas.
 - d. Gratuidad o no de las vacunas donadas, para el usuario final. Si el usuario tuvo que pagar alguna cantidad, bien por la vacuna, bien por el acto sanitario, especificar.
 - e. Número de personas vacunadas.
 - f. Período en el que se hizo la vacunación.
 - g. Impacto sanitario específico de la vacunación en las regiones en las que se administraron.
 - h. Incidencia, hospitalizaciones, ingreso en UCI, y fallecimientos antes y después de la vacunación con las vacunas donadas.»

Justificación.

La petición del citado informe es imperativa para poder conocer de primera mano el resultado de las donaciones realizadas por el Reino de España. Así, una posible extensión del programa COVAX podrá motivarse mediante su eficacia específica. Sin este control ex post, el dinero de los contribuyentes correría peligro de ser destinado a finalidades de las que se desconoce el efecto positivo —o negativo— que produce.

En el caso concreto que nos concierne —el programa COVAX—, resulta de especial interés conocer estos efectos, puesto que existen serias dudas de la capacidad logística de determinados países. En particular, la refrigeración —y congelación— de las vacunas. También es reseñable la necesidad de saber si el usuario final de estas ha tenido que pagar alguna cantidad y de ser así, por qué motivos.

El período de entrega del informe resultante a las Cortes se extiende a 6 meses para dar margen a las naciones receptoras de poder elaborar el análisis pormenorizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002595

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa al impulso de una Cooperación española ecologista alineada con el Acuerdo de París, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Garantizar, en el marco de la reforma de la arquitectura legislativa e institucional de la Cooperación española, la transversalización del Acuerdo de París, la Convención de Naciones Unidas para Luchar contra la Desertificación y el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en el conjunto de sus niveles e instrumentos, e impulsar decididamente proyectos dirigidos a apoyar los esfuerzos locales e internacionales para abordar intervenciones de mitigación, adaptación y reversión de la pérdida de biodiversidad y de gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales.

2. Definir una nueva estrategia de desarrollo sostenible multilateral que, desde la coordinación interministerial y la coherencia de políticas alineadas con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, incremente la transparencia de la rendición de cuentas en la contabilización de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo y medio ambiente. Además, dicha Estrategia deberá tener en cuenta la consideración del cambio climático, la biodiversidad y la cooperación en materia de migración con terceros países y organizaciones internacionales, y garantizar una política de internacionalización empresarial promotora y respetuosa con el desarrollo humano sostenible, la reducción de la pobreza y la integridad ambiental.

3. Impulsar, desde un enfoque transparente y participativo basado en derechos humanos y que responda a cuestiones de género, interculturalidad y soberanía alimentaria y energética, alianzas y proyectos con organizaciones sociales, ecologistas e indígenas, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas más vulnerables.

4. Incorporar en el sistema humanitario el cambio climático y la degradación de la biodiversidad como factor que subyace a determinadas crisis humanitarias.

5. Continuar impulsando en los foros internacionales un mayor compromiso en mitigación, adaptación y finanzas para afrontar la emergencia climática con integridad ambiental y resiliencia al clima, y generando recursos para transitar hacia un desarrollo sostenible y basado en bajas emisiones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003310

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa al derecho a la educación de mujeres y niñas en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condicionar cualquier eventual cooperación futura con Afganistán, tenga esta la forma de compromisos económicos o de asistencias para el desarrollo, al estado de la situación de los derechos humanos en Afganistán.

2. Promover, en el seno de la Unión Europea la creación de:

a) Programas de cooperación al desarrollo específicamente destinados a incentivar la escolarización de mujeres y niñas en el nuevo contexto político del país.

b) Instrumentos para el seguimiento de la situación de la educación en Afganistán que permitan conocer su estado y, más concretamente, la monitorización del número total de niños y adultos jóvenes que asisten a la escuela y se gradúan en los niveles de educación primaria, secundaria y superior, prestando especial atención a la proporción de estos estudiantes que son niñas y mujeres, en cada nivel, desagregada al menos por provincia e idealmente por distrito.

3. Asegurar que todos los afganos acogidos en España dispongan de los medios necesarios para vivir con dignidad, evitando especialmente que la salida de Afganistán trunque su desarrollo formativo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 23

4. Reconocer la labor de la cooperación española en Afganistán, subrayando especialmente sus logros en materia de educación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa al derecho a la educación de mujeres y niñas en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate y votación está incluido en el punto 4.º del orden del día de la sesión 25 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se celebrará el próximo martes, 14 de diciembre de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el texto del apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

«1. Condicionar cualquier eventual cooperación futura con Afganistán, tenga esta la forma de compromisos económicos o de asistencias para el desarrollo, al estado de la situación de los derechos humanos en Afganistán, evitando en todo caso que cualquier actividad sirva como reconocimiento o ayuda al régimen talibán.»

Justificación.

La cooperación que el Reino de España desarrolle con Afganistán debe estar supeditada al ordenamiento jurídico español. En particular, los compromisos de deuda que nuestro país establezca se rigen por la Ley 38/2006 (en adelante «38/2006»), de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de deuda externa. Es de especial mención esta norma al ser los préstamos uno de los métodos más comunes para gestionar la ayuda al desarrollo. En este sentido, es lógico pensar que esta será una de las formas a través de las cuales la comunidad internacional participará en el desarrollo de Afganistán.

Empero, cabe reseñar de manera sucinta, los principios rectores que ha de seguir la política española de gestión de deuda externa, ex artículo tercero de la Ley 38/2006:

a) Respeto a la estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales. Dado que en condiciones normales el endeudamiento externo es un instrumento de financiación al desarrollo que contribuye a paliar la ausencia de recursos internos y permite acometer inversiones de otro modo imposibles, el principio general de actuación de la política de gestión de la deuda externa debe ser el de respeto de las obligaciones contractuales y de estabilidad en las relaciones financieras. Solo se requerirán actuaciones excepcionales en los casos en que el sobreendeudamiento frene el desarrollo del país deudor.

b) Cooperación al desarrollo. Las medidas en materia de deuda exterior se adaptarán a las necesidades de desarrollo de los países deudores y serán proporcionadas a los problemas financieros de estos. Estas medidas se dirigirán preferentemente a los países en vías de desarrollo con menor renta y mayor nivel de endeudamiento y, dentro de ellos, a los que sean prioritarios para la cooperación española.

c) Coordinación interna. La política española de gestión de deuda será consistente con la política presupuestaria española y estará vinculada con la política española de cooperación al desarrollo. La coordinación será continuada entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 24

Asuntos Exteriores y Cooperación, y se extenderá, caso a caso, a los Ministerios que resulte conveniente. En concreto, el tratamiento de la deuda externa se considerará como una de las actuaciones prioritarias de cooperación financiera dentro de los Planes Directores de la Cooperación Española.

d) Coordinación multilateral. La política española de gestión de la deuda externa será consistente con los compromisos asumidos en el marco multilateral y estará coordinada con las Instituciones Internacionales relacionadas. España optará preferentemente respecto a los países más empobrecidos y endeudados por la atribución de tratamientos concesionales hasta los niveles más ventajosos permitidos por la legalidad vigente y el marco multilateral.

e) Condicionalidad. España se asegurará de que sus actuaciones de deuda exterior sean acompañadas por políticas del país deudor tendentes a solucionar los desequilibrios que lo condujeron a una situación de endeudamiento que requiera tratamientos excepcionales. Se prestará especial atención a que los países beneficiarios de tratamientos de deuda se comprometan de forma expresa y verificable a reducir el nivel de pobreza, a avanzar en la democratización del país, a progresar significativamente en el respeto de los derechos humanos, a perseguir el crecimiento económico sostenible y el bienestar y el pleno desarrollo social y humano de sus pueblos y a la conservación del medio ambiente.

f) Las actuaciones en materia de deuda externa dirigidas a los países de origen de los flujos migratorios que recibe España deberían incluir fórmulas de participación de los propios migrantes, de modo que puedan contribuir al desarrollo de sus países.

g) Estos principios se complementan con los generales relativos a la actuación administrativa, de transparencia y control parlamentario, así como de participación de la sociedad civil. Esta última se realizará en el Consejo de Cooperación, órgano previsto en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Así las cosas, se torna imperativo que toda la ayuda que el Gobierno del Reino de España destine —en este caso— a Afganistán, sea coherente con los principios citados *ut supra* y no sirvan para el fortalecimiento de un régimen totalitario y acérrimo antagonista de los derechos humanos, como lo es el talibán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al derecho a la educación de mujeres y niñas en Afganistán.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta a:

1. Condicionar la eventual cooperación futura en Afganistán, en cualquiera de sus modalidades, a la efectiva protección y respeto de los derechos humanos de conformidad con lo establecido por el Consejo de Ministros de la UE en su reunión del 21 de septiembre de 2021.

2. Promover en el seno de la Unión Europea la creación de:

a) La denominada “ayuda humanitaria reforzada”, definida en el Consejo Informal de Desarrollo de 11 de octubre de 2021, atienda a las necesidades específicas de escolarización de mujeres y niñas.

b) Un atento seguimiento de la situación de la educación en Afganistán que permita evaluar el grado de escolarización de niños, jóvenes y adultos, en todos los niveles educativos, sin discriminación de ningún género, con especial atención a la escolarización de mujeres y niñas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 25

3. Asegurar que la asistencia humanitaria que reciban los afganos acogidos en España tenga en cuenta sus necesidades educativas, de modo que su salida de Afganistán no perturbe gravemente su desarrollo y formación.

4. Orientar los fondos que España ha comprometido en la Conferencia de Donantes de Ginebra de 11 de septiembre hacia instituciones y entidades cuya actividad este especialmente orientada al reforzamiento de las capacidades educativas de la sociedad afgana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003311

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar, una vez aprobada la Directiva europea, una ley de debida diligencia que sirva para poner a nuestro país a la vanguardia internacional en la protección de los derechos humanos, en el medioambiente y el buen gobierno en lo referido a las actuaciones de nuestras empresas en el extranjero.

2. Dicha ley servirá tanto para sancionar a las empresas que cometan cualquier tipo de actuación contraria a los derechos humanos, el respeto a las poblaciones locales, su cultura y sus formas de vida o contra el patrimonio ecológico y natural de aquellos países donde desarrollen sus actividades, como para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas afectadas por tales actuaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una legislación que refuerce la actuación en el exterior de las empresas españolas y que promueva la protección del medioambiente y el compromiso con los derechos humanos.

2. En coordinación con las directivas europeas, la legislación deberá:

— Atender en su tramitación las necesidades que formulen las empresas españolas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 26

— Potenciar la competitividad de las empresas españolas, los compromisos en materia de medio ambiente y derechos humanos y los desafíos de un mundo globalizado.

3. Reiterar la condena ya aprobada en esta comisión a las violaciones en materia de derechos humanos y medioambiente de la dictadura venezolana así como las que llevan a cabo todos los regímenes dictatoriales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta a:

1. Impulsar, una vez aprobada la Directiva europea, una ley de debida diligencia que sirva para poner a nuestro país a la vanguardia internacional en la protección de los derechos humanos, en el medioambiente y el buen gobierno en lo referido a las actuaciones de nuestras empresas en el extranjero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003324

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a compatibilizar la economía circular con la promoción de una industria textil en países menos desarrollados y en vías de desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Reconocer los efectos perjudiciales para el sector de producción textil en muchos países menos desarrollados y en vías de desarrollo, de la exportación masiva de ropa de segunda mano por precios de venta significativamente inferiores a la oferta local a estos países.

2. Compatibilizar el modelo de economía circular que se quiere impulsar desde la administración en consonancia con la legislación vigente en la Unión Europea, con los criterios de cooperación internacional al desarrollo favorables a la promoción y el fortalecimiento de una industria textil propia en países objeto de políticas de cooperación.

3. Considerar, a efectos prácticos, la exportación masiva de ropa de segunda mano a países menos desarrollados y en vías de desarrollo, por precios significativamente menores a la oferta local, una modalidad de dumping.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 27

4. Impulsar mecanismos y procedimientos de transparencia que obliguen a las empresas y entidades que exportan ropa de segunda mano a países menos desarrollados y en vías de desarrollo a informar a sus donantes de ropa sobre la naturaleza y uso comercial, o no, que se le dé a la ropa donada, así como la huella ecológica derivada de su exportación y transporte al mercado de destino.

5. Impulsar y dar apoyo a campañas e iniciativas para la reutilización, compraventa e intercambio de ropa servible, de segunda mano, en el mercado propio, minimizando la huella ecológica derivada de su transporte y el desecho textil resultante de nuestro actual volumen de consumo; dando una salida más sostenible y justa al creciente volumen de ropa de segunda mano generado por las actuales tendencias de consumo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a compatibilizar la economía circular con la promoción de una industria textil en países menos desarrollados y en vías de desarrollo.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Suprimir.

2. Compatibilizar el modelo de economía circular que se quiere impulsar desde la administración en consonancia con la legislación vigente en la Unión Europea, con los criterios de cooperación internacional al desarrollo favorables a la promoción y el fortalecimiento de una industria textil propia en países objeto de políticas de cooperación y con el cumplimiento de las normas de la Organización Mundial del Comercio.

3. Suprimir.

Resto igual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003429

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de la cooperación financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 9 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar los resultados del FONPRODE desde su creación, ofreciendo datos precisos sobre los proyectos adjudicados a empresas españolas, tanto directamente como a través de instituciones multilaterales y fondos a los que se han realizado contribuciones financieras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 28

2. Impulsar la creación de una cartera de proyectos propios, financiables con cargo a fondos nacionales, europeos o multilaterales, mediante la creación de un fondo no reembolsable de asistencia técnica.

3. Flexibilizar los procedimientos de aprobación de operaciones del FONPRODE, eliminando trabas burocráticas redundantes o innecesariamente pormenorizadas y actualizando los límites cuantitativos de autorización, para así mejorar su competitividad y asemejarla a otras instituciones de financiación internacional, siguiendo con la línea marcada en el informe de la Subcomisión de Cooperación aprobado por el Congreso.

4. Impulsar la creación de alianzas público-privadas para el desarrollo como instrumento relevante para el diseño de políticas y el desarrollo de programas que lleven aparejados proyectos con verdadero impacto en línea con lo exigido en el ODS.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la cooperación financiera.

Enmienda

De modificación.

Del punto 3.

Texto que se propone:

«1. Flexibilizar los procedimientos de aprobación de operaciones del FONPRODE, eliminando trabas burocráticas redundantes o innecesariamente pormenorizadas y actualizando los límites cuantitativos de autorización, para así mejorar su competitividad y asemejarla a otras instituciones de financiación internacional. Siguiendo con la línea marcada en el informe de la Subcomisión de Cooperación aprobado por el Congreso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2021.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Territorial

161/001195

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la retirada de banderas no oficiales sitas en el exterior de los edificios y espacios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 11 de septiembre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 29

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la retirada de banderas no oficiales sitas en el exterior de los edificios y espacios públicos.

Enmienda

De adición.

Se propone incluir un nuevo apartado que quedaría redactado de la siguiente forma:

«— Inste, en los mismos términos del apartado anterior, a los Delegados y Subdelegados del Gobierno a proceder con todos medios legales a su alcance a la retirada de toda bandera no oficial sita en el exterior de edificios y espacios públicos propiedad de otras administraciones públicas.»

Justificación.

Con la adición se amplía la exigencia al Gobierno de garantizar la aplicación de la legalidad, respecto a las banderas oficiales, a la totalidad de los edificios y espacios públicos y no solamente a los de propiedad de la Administración General del Estado como propone la PNL del GPVOX. Así mismo se ajusta con mayor precisión a lo dispuesto en la sentencia de referencia que es consecuencia del incumplimiento de la legalidad por parte de un ayuntamiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001839

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la elaboración del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar un Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población que contribuya a fijar la población en las áreas menos densamente pobladas y garantice la calidad en la prestación de los servicios públicos.

2. Que contenga medidas dirigidas a mejorar la organización y el funcionamiento administrativo, procedimientos de contratación y prestación de servicios por parte de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

3. Realizar dicha tramitación en colaboración con la FEMP y resto de actores implicados, buscando el mayor consenso posible para conseguir un texto adecuado a las necesidades de los municipios de menor población.

4. Culminar el proyecto de ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que garantice reforzar el marco competencial de las entidades locales ampliando la autonomía local constitucionalmente garantizada, establecer un régimen especial de organización y funcionamiento para los municipios de menor población o en riesgo de despoblación y facilitar la colaboración entre las Administraciones públicas territoriales y la aplicación del principio de gobernanza compartida reforzando los órganos de cooperación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 30

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración del Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar un Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población, en un plazo máximo de seis meses, que contribuya a fijar la población en las áreas menos densamente pobladas y garantice la calidad en la prestación de los servicios públicos.

2. En ese mismo plazo se procederá a fijar las líneas de un nuevo sistema de financiación de las EELL, que garantice el cumplimiento de los objetivos de la lucha contra la despoblación y la suficiencia financiera a la que se refiere el art. 142 de nuestra Carta Magna.

3. Que contenga medidas dirigidas a mejorar la organización y el funcionamiento administrativo, procedimientos de contratación y prestación de servicios por parte de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

4. Realizar dicha tramitación de manera consensuada con la FEMP y resto de actores implicados, buscando el mayor acuerdo posible para conseguir un texto adecuado a las necesidades de los municipios de menor población.

5. Dar cuenta a esta comisión cada dos meses del grado de cumplimiento y desarrollo del proyecto por parte del Estado.»

Justificación.

La necesidad de establecer un plazo concreto para la elaboración del Estatuto de los Municipios de menor población, así como para la fijación de un mecanismo de financiación exclusivamente dedicado a subvenir las necesidades económicas de las EELL, especialmente las Entidades de menor Población. Y que todo ello se lleve a término con el máximo consenso y que este consenso se ponga exclusivamente al servicio de los intereses locales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002036

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, aprobó la Proposición no de Ley relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 226, de 23 de febrero de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar intensificando la coordinación y la cooperación entre todas las Administraciones Territoriales en el seno del Sistema Nacional de Protección Civil, desarrollando completamente las previsiones de la Ley 17/2015, de 9 de julio, así como implantar las medidas previstas en el Plan Estatal General de Emergencias, aprobado el 15 de diciembre de 2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 31

2. Profundizar, en el marco de los órganos de cooperación correspondientes, en particular el Consejo Nacional de Protección Civil, en el análisis de la capacidad de respuesta de las diferentes Administraciones Territoriales, con el fin de homogeneizar la capacidad de respuesta, prevención, planificación y recuperación de cada una de ellas.

3. Mejorar los sistemas de alerta y avisos a la población en situaciones de emergencia, mediante la utilización de las más modernas tecnologías disponibles.

4. Fomentar la resiliencia de la sociedad mediante la intensificación de las acciones de autoprotección y formación, de forma que se asocie al esfuerzo de las Administraciones Públicas en la prevención de las catástrofes la contribución del conjunto de la ciudadanía y de las organizaciones en las que se integra.

5. Coordinar con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales la más rápida actuación posible para la recuperación de los daños ocasionados por las emergencias, sobre la base de las competencias atribuidas a cada nivel territorial.

6. Incluir las acciones de mejora de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia entre los indicadores básicos de desarrollo regional equilibrado para su consideración entre las acciones de recuperación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena.

Enmienda

De modificación.

Se pretende modificar la propuesta que quedaría redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar la coordinación y la cooperación entre todas las Administraciones Territoriales en el seno del Sistema Nacional de Protección Civil, desarrollando completamente las previsiones de la Ley 17/2015, de 9 de julio, así como implantar las medidas previstas en el Plan Estatal General de Emergencias, aprobado el 15 de diciembre de 2020.

2. Profundizar, en el marco de los órganos de cooperación correspondientes, en particular el Consejo Nacional de Protección Civil, en el análisis de la capacidad de respuesta de las diferentes Administraciones Territoriales, con el fin de homogeneizar la capacidad de respuesta, prevención, planificación y recuperación de cada una de ellas.

3. Mejorar los sistemas de alerta y avisos a la población en situaciones de emergencia, mediante la utilización de las más modernas tecnologías disponibles.

4. Fomentar la resiliencia de la sociedad mediante la intensificación de las acciones de autoprotección y formación, de forma que se asocie al esfuerzo de las Administraciones Públicas en la prevención de las catástrofes la contribución del conjunto de la ciudadanía y de las organizaciones en las que se integra.

5. Coordinar con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales la más rápida actuación posible para la recuperación de los daños ocasionados por las emergencias, sobre la base de las competencias atribuidas a cada nivel territorial.

6. Incluir las acciones de mejora de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia entre los indicadores básicos de desarrollo regional equilibrado para su consideración entre las acciones de recuperación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 32

7. Crear un fondo económico nacional para la financiación de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil y negociar su reparto con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos.

8. Crear un fondo nacional para financiar actuaciones inmediatas que no puedan dilatarse y que sean adoptadas por las administraciones públicas afectadas ante situaciones de emergencias.

9. Proceder a cumplir la totalidad de los compromisos adquiridos por el Gobierno como consecuencia de la borrasca Filomena.

10. Dar cuenta a esta Comisión en el plazo de un mes del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en los últimos tres años como consecuencia de catástrofes naturales, heladas, inundaciones, incendios, erupciones volcánicas, etc.»

Justificación.

Dotar de contenido práctico la propuesta para instar al Gobierno a adoptar medidas concretas para prevenir futuras emergencias y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno para paliar los daños ocasionados por estos fenómenos naturales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de adición y modificación a la Proposición no de Ley relativa a paliar los efectos causados por la borrasca Filomena presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-226 de 23/02/2021 Pág.: 49), que se debatirá como Punto 3.º del orden del día de la sesión de la Comisión de Política Territorial y que se celebrará el próximo 16 de diciembre de 2021.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de los puntos primero, segundo y cuarto de la parte dispositiva, cuyo texto queda redactado como sigue:

«1. ~~Continuar intensificando~~ Intensificar la coordinación y la cooperación entre todas las Administraciones Territoriales en el seno del Sistema Nacional de Protección Civil, desarrollando completamente las previsiones de la Ley 17/2015, de 9 de julio, así como implantar las medidas previstas en el Plan Estatal General de Emergencias, aprobado el 15 de diciembre de 2020.

2. Analizar la capacidad de respuesta ~~Profundizar~~, en el marco de los órganos de cooperación correspondientes, en particular el Consejo Nacional de Protección Civil, ~~en el análisis de la capacidad de respuesta~~ de las diferentes Administraciones Territoriales, con el fin de homogeneizar la capacidad de respuesta, prevención, planificación y recuperación de cada una de ellas.

[...]

4. ~~Fomentar la resiliencia de la sociedad mediante la intensificación de~~ Intensificar las acciones de autoprotección y formación, de forma que se asocie al esfuerzo de las Administraciones Públicas en la prevención de las catástrofes la contribución del conjunto de la ciudadanía y de las organizaciones en las que se integra.»

Justificación.

No queda acreditado que se hayan producido ya acciones para «intensificar la coordinación» y tampoco es relevante ese «continuar» para el objetivo que busca la iniciativa.

Por ello, resulta más correcto, directo y claro utilizar directamente el término «Intensificar».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 33

Tampoco resulta claro en qué medida se puede profundizar en un análisis cuyo inicio no ha quedado acreditado. Así las cosas, resulta más claro y directo que se pida simplemente «analizar la capacidad de respuesta».

No es evidente qué significado tiene «la resiliencia de la sociedad» en esta iniciativa. Sí parece oportuno, por el contrario, «intensificar las acciones de autoprotección y formación».

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto séptimo a la parte dispositiva, cuyo texto queda redactado como sigue:

«7. Incrementar, de forma progresiva, la financiación al Sistema Nacional de Protección Civil, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en particular, a la Unidad Militar de Emergencias. El objetivo debe ser permitir a estos cuerpos modernizar y actualizar los equipos y personal de que disponen, pues las limitaciones materiales jamás deberían presentarse como motivo que reduzca, en modo alguno, su capacidad de acción.»

Justificación.

El Sistema Nacional de Protección Civil depende orgánicamente del Ministerio del Interior y la Unidad Militar de Emergencia del de Defensa. Así las cosas, el Gobierno de España controla la financiación de estas dos unidades. Esa financiación es el instrumento esencial para su correcto funcionamiento.

De forma que, si bien «intensificar la coordinación [...], fomentar la resiliencia [...], coordinar con las Comunidades Autónomas [...],» etc., pueden ser medidas positivas, sin la adecuada financiación no tendrán la efectividad y repercusión que por medio de las mismas se pretende obtener.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2021.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003411

En la sesión de la Comisión de Política Territorial, del día 16 de diciembre de 2021, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común la Proposición no de Ley sobre el impulso del Estatuto de los Municipios de Menor Población, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 2021.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día 21 de diciembre de 2021, en aplicación de lo establecido en el artículo 189.3 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas que se indican en relación aparte (preguntas con respuesta oral en Comisión) pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 181/000343.
Núm. registro: 36309.
Autor iniciativa: Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de prolongar y flexibilizar los ERTE por causa de fuerza mayor que hayan sido acordados durante el estado de alarma decretado a causa del COVID-19.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 104, de 16 de junio de 2020, pág. 65.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072728.

Núm. expte.: 181/000344.
Núm. registro: 36310.
Autor iniciativa: Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX).
Objeto iniciativa: Cotizaciones, recargos e intereses de demora que deberá reintegrar una empresa en caso de incumplimiento del compromiso de mantenimiento del empleo previsto en la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, si se extingue un solo contrato de trabajo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 104, de 16 de junio de 2020, pág. 65.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072729.

Núm. expte.: 181/000810.
Núm. registro: 90412.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de modificar los criterios de convergencia para la aplicación de la PAC del Decreto 41/2021, de 26 de enero, por perjudicar al campo español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 3 de marzo de 2021, pág. 51.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072730.

Núm. expte.: 181/000887.
Núm. registro: 99683.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Consideraciones del Gobierno acerca de si la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) —Tratado de Libre Comercio (TLC)—, firmado por quince países de la región Asia-Pacífico, va a perjudicar al sector primario español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 24 de marzo de 2021, pág. 103.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072731.

Núm. expte.: 181/001013.
Núm. registro: 115030.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Funcionamiento de los controles en frontera de los productos agroalimentarios procedentes de terceros países que entran en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 12 de mayo de 2021, pág. 193.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072732.

Núm. expte.: 181/001047.
Núm. registro: 121417.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX).
Objeto iniciativa: Conocimiento por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad de la detención de dos miembros de la seguridad privada del partido político Unidas Podemos por su participación en los graves altercados acaecidos en Vallecas el pasado 7 de abril de 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 18 de mayo de 2021, pág. 75.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 35

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072733.

Núm. expte.: 181/001063.
Núm. registro: 124133.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Impacto económico que va a suponer para el sector turístico español la exclusión de España de la lista verde de países seguros elaborada por el Reino Unido.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 136.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072734.

Núm. expte.: 181/001105.
Núm. registro: 129359.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX) Borrás Pabón, Mireia (GVOX) López Maraver, Ángel (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX) Contreras Peláez, Francisco José (GVOX) Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en la cuenca del Guadiana frente a la invasión de las plagas vegetales, entre otras, del camalote (*Eichhornia crassipes*), el nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*) o el helecho de agua (*Azolla filiculoides*).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 15 de junio de 2021, pág. 89.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072735.

Núm. expte.: 181/001152.
Núm. registro: 134538.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) Borrás Pabón, Mireia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX).
Objeto iniciativa: Impacto económico que va a suponer para el sector turístico, hostelero y del comercio la decisión de Reino Unido de mantener a España excluida de la lista verde de países seguros elaborada por el Reino Unido.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072736.

Núm. expte.: 181/001189.
Núm. registro: 139520.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Significado e implicaciones que tiene la expresión del Director General de Política Exterior y Seguridad cuando defiende una «agenda positiva» con China y rechaza «la visión en blanco y negro sobre una nueva guerra fría».
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 237.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072737.

Núm. expte.: 181/001194.
Núm. registro: 140097.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los cuales el Gobierno no concedió la protección internacional por razones humanitarias al opositor venezolano Rolando Figueroa.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 237.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 36

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072738.

Núm. expte.: 181/001199.
Núm. registro: 140932.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Mestre Barea, Manuel (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
Objeto iniciativa: Razón por la que desde la Sección de Relaciones Internacionales del Estado Mayor del Ejército del Aire se dieron órdenes para que el personal que viajaba en el avión procedente de Argelia con código de autorización de aterrizaje a la Base Aérea de Zaragoza (DZ-VIP-2021) concedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, no pasara control de pasaportes ni aduana.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 239.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072739.

Núm. expte.: 181/001201.
Núm. registro: 141964.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Actuaciones promovidas para apoyar a los defensores de la democracia que se han manifestado pacíficamente en las ciudades cubanas de San Antonio de los Baños, Matanzas y Palma Soriano.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 238.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072740.

Núm. expte.: 181/001202.
Núm. registro: 141965.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Mestre Barea, Manuel (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).
Objeto iniciativa: Razón por la que se ha acordado el traslado de los restos mortales de militares que reposan actualmente en los cementerios de las islas y peñones de soberanía española de Alhucemas y Vélez de la Gomera, al cementerio de la Purísima Concepción en Melilla.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 239.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072741.

Núm. expte.: 181/001206.
Núm. registro: 142671.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que se van a promover para evitar la retirada de la ayuda al gasóleo empleado en las actividades de la pesca extractiva.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 247.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072742.

Núm. expte.: 181/001214.
Núm. registro: 143626.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Razón por la que no se han seguido los cauces oficiales en el viaje del Presidente del Gobierno a Estados Unidos y no va a ser recibido por el Presidente Joe Biden.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 8 de septiembre de 2021, pág. 128.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072743.

Núm. expte.: 181/001256.

Núm. registro: 147800.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de exigir a las autoridades cubanas la liberación inmediata tanto del líder de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), José Daniel Ferrer, como de los ciudadanos cubanos que han sido procesados en «juicios sumarísimos» por su participación en las históricas manifestaciones del 11 de julio.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 8 de septiembre de 2021, pág. 128.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072746.

Núm. expte.: 181/001289.

Núm. registro: 150791.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Puntos acordados en la reunión que se mantuvo en Eslovenia el 3 de septiembre de 2021 con sus homólogos de Francia, Jean-Yves Le Drian, y Alemania, Heiko Maas, con la finalidad de abordar la respuesta conjunta europea en Afganistán.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021, pág. 67.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072747.

Núm. expte.: 181/001291.

Núm. registro: 150795.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Intención de acceder a la pretensión de reconocimiento del régimen talibán.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021, pág. 67.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072748.

Núm. expte.: 181/001292.

Núm. registro: 150807.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Asuntos abordados en la conversación mantenida con el nuevo canciller de Venezuela, Félix Plasencia, en el marco de su ronda de contactos con representantes del Gobierno de Nicolás Maduro y líderes de la oposición.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021, pág. 68.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072749.

Núm. expte.: 181/001352.

Núm. registro: 153731.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Intención del Gobierno de exigir la liberación del opositor cubano Guillermo Fariñas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 28 de septiembre de 2021, pág. 124.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072750.

Núm. expte.: 181/001354.

Núm. registro: 154309.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Detalles de la ayuda comprometida por parte de Catar a España en la evacuación de afganos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 98.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072751.

Núm. expte.: 181/001355.

Núm. registro: 154310.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de exigir que los controles en el aeropuerto y puertos sean competencia de las autoridades españolas y no gibraltareñas como pretende Reino Unido.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072752.

Núm. expte.: 181/001356.

Núm. registro: 154311.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Emplazamiento al Emir del Estado de Catar a que este país acoga a refugiados afganos atendiendo a criterios de cercanía cultural, lingüística y religiosa.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 99.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072753.

Núm. expte.: 181/001361.

Núm. registro: 155516.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Visto bueno del Gobierno a la designación de Staffan de Mistura como nuevo enviado especial de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 100.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072754.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 39

Núm. expte.: 181/001365.
Núm. registro: 157400.
Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Petición de explicaciones a las autoridades del Reino Unido por el acoso que ha sufrido una patrullera del Servicio Marítimo de la Guardia Civil por parte de la Royal Navy.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 142.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072755.

Núm. expte.: 181/001366.
Núm. registro: 157406.
Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Confirmación acerca de si el Presidente del Gobierno fue quien autorizó la entrada clandestina del líder del Frente Polisario, Brahim Gali, en España el pasado mes de abril.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 143.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072756.

Núm. expte.: 181/001367.
Núm. registro: 135854.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).
Objeto iniciativa: Parque eólico Pena do Corvo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054973).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072757.

Núm. expte.: 181/001368.
Núm. registro: 99815.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).
Objeto iniciativa: Apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Unión Europea a Sogama frente a otros modelos de reciclaje de residuos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/041056).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072758.

Núm. expte.: 181/001369.
Núm. registro: 111987.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).
Objeto iniciativa: Reversión de las concesiones hidroeléctricas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/046004).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072759.

Núm. expte.: 181/001371.
Núm. registro: 127230.
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 40

Objeto iniciativa: Adopción de una moratoria eólica en Galicia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/051869).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072760.

Núm. expte.: 181/001372.

Núm. registro: 117668.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Despidos en la empresa Cándido Hermida en Narón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/047469).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 150.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072761.

Núm. expte.: 181/001374.

Núm. registro: 138098.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Parque Eólico Alto dos Borrillos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055576).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072762.

Núm. expte.: 181/001376.

Núm. registro: 126743.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Construcción de los parques eólicos de Val do Folgoso y Monte dos Porcallos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/051739).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072763.

Núm. expte.: 181/001396.

Núm. registro: 159421.

Autor iniciativa: Mayoral Perales, Rafael (GCUP-EC-GC).

Objeto iniciativa: Intención de llevar a cabo la construcción de la ampliación del puerto de Valencia, a pesar de contar con una declaración de impacto ambiental desfasada y en contra de los principios de la Agenda 2030.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 63.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072764.

Núm. expte.: 181/001397.

Núm. registro: 159422.

Autor iniciativa: Mayoral Perales, Rafael (GCUP-EC-GC).

Objeto iniciativa: Motivo por el que el estudio informativo de la Ronda Norte de Oviedo no está teniendo en cuenta la contestación vecinal y contemplando alternativas que no impliquen la excavación de túneles en el monte Naranco.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 63.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072765.

Núm. expte.: 181/001399.

Núm. registro: 159652.

Autor iniciativa: Granollers Cunillera, Inés (GR).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 41

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si se atenderá la petición de la Diputación de Lleida de crear cuatro nuevos accesos (en Seròs, Sudanell, Artesa de Lleida y Casteldans) y modificar uno de ellos (en Soses) en el actual trazado de la AP-2.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 64.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072766.

Núm. expte.: 181/001417.

Núm. registro: 159672.

Autor iniciativa: Guitarte Gimeno, Tomás (GMx).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de implantar un servicio de comunicación ferroviaria directa de Teruel a Madrid (por Zaragoza) con un tren Talgo serie 730 dual, con relación de ida y vuelta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 64.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072767.

Núm. expte.: 181/001418.

Núm. registro: 142913.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Compensaciones por el cese del marisqueo durante las obras de dragado en la Ría do Burgo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/058065).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 86.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072768.

Núm. expte.: 181/001419.

Núm. registro: 142309.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Retirada de tuberías de fibrocemento con amianto abandonadas en la playa de A Barquiña en Noia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/057704).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 87.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072769.

Núm. expte.: 181/001420.

Núm. registro: 141176.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Plan de transición justa en el sector de los carburantes (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/057120).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 87.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072770.

Núm. expte.: 181/001479.

Núm. registro: 160152.

Autor iniciativa: Jover Díaz, Antonia (GCUP-EC-GC).

Objeto iniciativa: Tipo de proyectos que se están implementando para recuperar la actividad económica en Canarias y las Illes Balears para diversificar su actividad productiva y reducir su dependencia del turismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 83.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072771.

Núm. expte.: 181/001481.

Núm. registro: 160154.

Autor iniciativa: Jover Díaz, Antonia (GCUP-EC-GC).
Objeto iniciativa: Actuaciones que se han llevado a cabo para reducir la desestacionalización y el uso intensivo del territorio en las Illes Balears y la transformación hacia una economía circular del sector hotelero.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 83.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072772.

Núm. expte.: 181/001483.

Núm. registro: 160173.

Autor iniciativa: Cañadell Salvia, Concep (GPlu).

Objeto iniciativa: Medidas que va a tomar el Gobierno para transformar el sector turístico, pasando de un turismo low cost a uno con un mayor poder adquisitivo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 84.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072773.

Núm. expte.: 181/001484.

Núm. registro: 160174.

Autor iniciativa: Cañadell Salvia, Concep (GPlu).

Objeto iniciativa: Medidas que va a tomar el Gobierno para centrar los esfuerzos de la I+D+i pública en la innovación industrial.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 84.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072774.

Núm. expte.: 181/001485.

Núm. registro: 160717.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de que un Senador demócrata, Presidente de la Comisión de Exteriores del Senado de los Estados Unidos, haya manifestado públicamente que está profundamente preocupado con que España haya tomado puntos de vista que están fuera de la democracia y las provisiones de derechos humanos que se espera de un aliado de la OTAN.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021, pág. 47.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072775.

Núm. expte.: 181/001486.

Núm. registro: 151141.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Necesidades y especificaciones de los distintos territorios del Estado, especialmente las propias de Galicia, en el diseño de los ecoesquemas de la PAC (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/062043).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 26 de octubre de 2021, pág. 48.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072776.

Núm. expte.: 181/001520.

Núm. registro: 154766.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Situación de la Planta Regasificadora de AUCOSA en Redondela (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063306).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 10 de noviembre de 2021, pág. 43.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072778.

Núm. expte.: 181/001521.

Núm. registro: 154293.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Previsiones del Gobierno sobre el Parque Eólico de Afrende (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/063085).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 10 de noviembre de 2021, pág. 44.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072779.

Núm. expte.: 181/001531.

Núm. registro: 166589.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Criterios que siguió el Ministerio del Interior que justifiquen la concesión del tercer grado penitenciario a Francisco Javier Almeida, presunto asesino del niño de nueve años de Lardero, habida cuenta de que la Junta de Tratamiento del centro penitenciario El Dueso emitió acuerdo desfavorable a dicha progresión a tercer grado penitenciario.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 57.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072780.

Núm. expte.: 181/001532.

Núm. registro: 166590.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Incentivos salariales que se han concedido desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias durante la XIV Legislatura por concesión de terceros grados a los directores de los centros penitenciarios españoles.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 57.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072781.

Núm. expte.: 181/001533.

Núm. registro: 166591.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Criterios que siguió la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y motivos que justificaron la concesión del tercer grado penitenciario a Francisco Javier Almeida, presunto asesino del niño de nueve años en Lardero, habida cuenta de que la Junta de Tratamiento del centro penitenciario El Dueso emitió acuerdo desfavorable a dicha progresión a tercer grado penitenciario.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 58.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072782.

Núm. expte.: 181/001534.

Núm. registro: 166592.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si el Ministro del Interior va a dimitir por la decisión adoptada por su Ministerio de conceder el tercer grado penitenciario al presunto asesino de un niño de nueve años en Lardero, en contra del criterio técnico de la Junta de Tratamiento.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 58.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072783.

Núm. expte.: 181/001535.

Núm. registro: 167385.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Mestre Barea, Manuel (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX).

Objeto iniciativa: Razón por la que, nueve meses después del fallecimiento de Monseñor Juan Del Río Martín, aún no ha sido nombrado el Arzobispo Castrense de España.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072784.

Núm. expte.: 181/001536.

Núm. registro: 167386.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones por las que el Gobierno estima que el próximo año 2022 pedirán protección internacional en España 130.000 personas, casi el doble de las que lo hicieron en el año 2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072785.

Núm. expte.: 181/001537.

Núm. registro: 167479.

Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno para garantizar la trazabilidad de los productos agrarios importados en España.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 64.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072786.

Núm. expte.: 181/001538.

Núm. registro: 158402.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Protección colectiva propia de las comunidades de montes en mancomún (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/064571).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 15 de noviembre de 2021, pág. 3.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072787.

Núm. expte.: 181/001542.

Núm. registro: 168460.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si el Gobierno va a llevar a cabo gestiones diplomáticas ante las autoridades cubanas con el fin de conseguir la liberación tanto del líder de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), José Daniel Ferrer, como de los ciudadanos cubanos que han sido procesados en «juicios sumarísimos» por su participación en las históricas manifestaciones del 11 de julio.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072788.

Núm. expte.: 181/001579.

Núm. registro: 170241.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de convocar al Embajador de la República de Cuba en el Reino de España para solicitar explicaciones ante la negativa de las autoridades cubanas de permitir el aterrizaje en la ciudad de La Habana del Eurodiputado Hermann Tertsch Del Valle-Lersundi y del Diputado nacional Víctor González Coello de Portugal.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021, pág. 51.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072789.

Núm. expte.: 181/001585.

Núm. registro: 171899.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de convocar el Embajador del Reino de Marruecos en el Reino de España para solicitar explicaciones por la autorización de dicho país a que empresas de Catar inicien prospecciones petrolíferas en aguas canarias, reforzando el acuerdo petrolero Tarfaya Offshore Shallow entre la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas marroquí (ONHYM), Eni Maroc B.V y Catar Petroleum International Upstream L.L.C.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 9 de diciembre de 2021, pág. 75.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072790.

Núm. expte.: 181/001586.

Núm. registro: 172904.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones por las que el Gobierno ha tardado varios meses en trasladar su queja formal a Marruecos por el uso de aguas territoriales españolas sin permiso previo en relación con la piscifactoría que una empresa marroquí está instalando en aguas próximas a las Islas Chafarinas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 9 de diciembre de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072791.

Núm. expte.: 181/001588.

Núm. registro: 162859.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIu).

Objeto iniciativa: Criterios de reparto de la nueva PAC propuestos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/065814).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 373, de 9 de diciembre de 2021, pág. 77.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072792.

Núm. expte.: 181/001592.

Núm. registro: 165459.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPIU).

Objeto iniciativa: Proyecto de Real Decreto que establece la regulación de las granjas bovinas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/066812).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 15 de diciembre de 2021, pág. 73.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072793.

Núm. expte.: 181/001597.

Núm. registro: 176029.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas para promover los derechos humanos y la democracia en Cuba y Venezuela.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, pág. 86.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072794.

Núm. expte.: 181/001598.

Núm. registro: 176030.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones por las que se ha destinado una partida de gasto público para financiar la acción «Mujeres, Café y Clima: empoderamiento femenino para la resiliencia socioecológica de la cadena de valor del café frente al cambio climático en Etiopía».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, pág. 86.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072795.

Núm. expte.: 181/001601.

Núm. registro: 176360.

Autor iniciativa: Espinosa de los Monteros de Simón, Iván (GVOX) Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de convocar al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en el Reino de España tras los graves insultos de Diosdado Cabello a Su Majestad el Rey Don Felipe VI.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072796.

Núm. expte.: 181/001602.

Núm. registro: 176361.

Autor iniciativa: De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX) Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Rueda Perelló, Patricia (GVOX) Figaredo

Álvarez-Sala, José María (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Coste que va a suponer para el erario público la aplicación en la Red de Carreteras del Estado del nuevo artículo 56 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 61.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072797.

Núm. expte.: 181/001603.

Núm. registro: 176362.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).

Objeto iniciativa: Conclusiones que se extrajeron del colapso producido por la tormenta Filomena en enero de 2021 y nuevas medidas que se van a aplicar en los planes invernales del Gobierno.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072798.

Núm. expte.: 181/001604.

Núm. registro: 176363.

Autor iniciativa: Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Rueda Perelló, Patricia (GVOX) De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Adaptaciones que pretende promover el Gobierno en las infraestructuras públicas para permitir la correcta circulación de vehículos de movilidad personal, bicicletas y ciclos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072799.

Núm. expte.: 181/001605.

Núm. registro: 176364.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX) Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX) Gestoso de Miguel, Luis (GVOX) Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivos que justifican que el Ministerio del Interior haya utilizado un Blindado Medio sobre Ruedas (BMR 6x6) en las protestas de los trabajadores del metal en Cádiz y no lo hiciera en los disturbios provocados en Barcelona con motivo del referéndum ilegal y contra la sentencia dictada con motivo del proceso soberanista.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 55.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072800.

Núm. expte.: 181/001606.

Núm. registro: 159426.

Autor iniciativa: Ruiz de Pinedo Undiano, Iñaki (GEH Bildu).

Objeto iniciativa: Paralización de los proyectos de parques eólicos de Montes de Iturrieta y Sierra de Arkamo de la empresa AIXEINDAR (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/064924).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072801.

Núm. expte.: 181/001609.

Núm. registro: 134349.

Autor iniciativa: Sabanés Nadal, Inés (GPLu).

Objeto iniciativa: Incumplimiento de la normativa de depuración de aguas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054400).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, pág. 90.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072802.

Núm. expte.: 181/001610.

Núm. registro: 176542.

Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX) Asarta Cuevas, Alberto (GVOX) González Coello de Portugal, Víctor (GVOX) Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX) Rosety Fernández de Castro, Agustín (GVOX) Del Valle Rodríguez, Emilio Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Conocimiento que tiene el Gobierno del hecho de que Marruecos estudia desplegar misiles israelíes en El Estrecho, en las zonas de Tánger y Nador, así como medidas previstas al respecto.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 54.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072803.

Núm. expte.: 181/001611.

Núm. registro: 176896.

Autor iniciativa: Muñoz Vidal, María (GCs).

Objeto iniciativa: Cumplimiento por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de su labor de protectorado de las fundaciones bancarias, especialmente en lo referente a asegurar la idoneidad y buen ejercicio de los patronos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 59.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072804.

Núm. expte.: 181/001612.

Núm. registro: 177981.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Actuaciones que llevará a cabo el Gobierno para resolver el conflicto colectivo con los trabajadores de AENA y ENAIRE.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072805.

Núm. expte.: 181/001613.

Núm. registro: 177982.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Forma en la que se va a ver afectado el sector aéreo por la caída de la compra de billetes en los meses de diciembre y enero con motivo de las nuevas restricciones de la COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072806.

Núm. expte.: 181/001614.

Núm. registro: 177983.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) De las Heras Fernández, Patricia (GVOX) Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Vega Arias, Rubén Darío (GVOX) Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Actuaciones que se están llevando a cabo desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para impulsar la candidatura de Málaga para la Expo de 2027 y planificación de infraestructuras que se está realizando para esta candidatura.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 56.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072807.

Núm. expte.: 181/001615.

Núm. registro: 177984.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Borrás Pabón, Mireia (GVOX) Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX).

Objeto iniciativa: Actuaciones y planificaciones para impulsar la candidatura de Málaga para la Expo de 2027 en relación con el turismo, la industria y el comercio.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 57.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072808.

Núm. expte.: 181/001616.

Núm. registro: 177985.

Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Borrás Pabón, Mireia (GVOX) Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivos por los que no se ha ejecutado la mayor parte del plan de 7.000 millones de euros de ayudas directas para PYMES y autónomos de los sectores más afectados de la crisis que se aprobó en el Consejo de Ministros del 12 de marzo de 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 57.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072809.

Núm. expte.: 181/001622.

Núm. registro: 168781.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Propuesta de cuotas pesqueras para el año 2022 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/067831).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 61.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072810.

Núm. expte.: 181/001623.

Núm. registro: 168123.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Superficie admisible en los pastos arbustivos a los efectos de la PAC (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/067566).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 29 de diciembre de 2021, pág. 61.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072811.

Núm. expte.: 181/001370.

Núm. registro: 134439.

Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GPlu).

Objeto iniciativa: Proyecto de rehabilitación de A Seara en Moaña (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/054467).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 151.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072812.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 389

20 de enero de 2022

Pág. 50

Núm. expte.: 181/000663.
Núm. registro: 81763.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Situación en España del foco de gripe aviar (virus H5N8) detectado en las granjas francesas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 2 de febrero de 2021, pág. 89.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/072813.

cve: BOCG-14-D-389